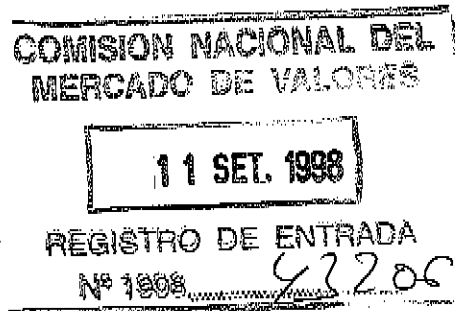


Madrid, 11 de septiembre de 1998.



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
28046 MADRID

**Ref.: Transmisión a Cementos Portland, S.A. del negocio del Sur propiedad de
Compañía Valenciana de Cementos Portland, S.A.**

Con fecha 22 de junio de 1998 pusimos en conocimiento de esa CNMV, a los efectos previstos en el artículo 82 de la LMV, que Cementos Portland, S.A. ("Portland") había llegado a un acuerdo con Compañía Valenciana de Cementos Portland, S.A. y su accionista de control Sunward Acquisitions N.V. ("Valenciana") para adquirir la actividad productiva de cemento gris y activos vinculados a la misma propiedad de Valenciana en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

Ambas partes han precisado los términos del acuerdo en la forma que seguidamente se indica:

(i) La actividad de cemento gris será transferida por Valenciana, en un procedimiento de escisión parcial, a una sociedad de nueva creación con el nombre de Compañía Andaluza de Cementos y Derivados, S.A. ("Ancem"), cuyo capital-acciones será propiedad, en al menos el 97,5%, de los actuales accionistas de control de Valenciana.

Portland comprará el referido paquete accionario por un precio de 31.875.138.062 pesetas. Asimismo comprará Portland un crédito a favor de Valenciana a cargo de Ancem por su importe nominal de 876.045.000 pesetas, cuya deuda se originará para equilibrar el patrimonio de Ancem resultado de la escisión.

Según se comunicó ya en su día a esa CNMV, Portland ha asumido el compromiso de ofertar a los accionistas minoritarios de Ancem resultantes de la escisión (que representarán un porcentaje no superior al 2,5% del capital de la misma) la compra de sus acciones en Ancem al mismo precio por acción convenido para el paquete accionario propiedad de los accionistas de control de Valenciana.

Los activos vinculados situados en las citadas Comunidades de Andalucía y Extremadura serán adquiridos directamente:

(ii) Los activos que integran la rama de actividad de producción de áridos, propiedad de Aricemex, S.A. (filial de Valenciana) serán adquiridos directamente por Áridos y Premezclados, S.A., filial de Portland, al precio de 2.154.924.310 pesetas.

(iii) Los activos que integran la rama de actividad de producción de hormigón y mortero, propiedad de Hormicemex, S.A. (filial de Valenciana), serán adquiridos directamente por Hormigones y Morteros Preparados, S.A., filial de Portland, al precio de 3.748.169.628 pesetas.

(iv) Los activos que integran la rama de actividad de transportes de cemento, propiedad de Transportes de Cemento, S.A. (filial de Valenciana), serán adquiridos directamente por Andaluza de Transportes Terrestres de Cemento, S.A., filial de Portland, al precio de 345.723.000 pesetas.

La suma de los importes señalados en los cuatro epígrafes anteriores alcanzan el total de 39.000.000.000 de pesetas indicado en nuestra comunicación del pasado 22 de junio de 1998.

Las partes confían en que la transacción pueda quedar completada antes del próximo 31 de diciembre de 1998, una vez finalizado el proceso de escisión puesto en marcha por Valenciana, al que más arriba se ha hecho referencia.